

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

687 - 76

Expte. nº 25.201/76

VISTO:

Las resoluciones nº 562/76 y 572/76 mediante las cuales se designa a la Lic. María Cristina Bernardina BRASCHI de CATALINI y a la Prof. Magdalena PE-RUCELLI, respectivamente, para desempeñar funciones en la Sede Regional de / Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades, a partir del 1º de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977; teniendo en cuenta / lo informado por el Sr. Encargado de Despacho de la citada Sede sobre la fecha de toma de posesión de funciones de las citadas docentes; atento a lo aconseja do por el Departamento de Humanidades como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artí culo 3º de la Ley nº 21,276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución nº 562/76, en lo que se refiere a la fecha de designación de la Lic. María Cristina Bernardina / BRASCHI de CATALINI como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, deján dose establecido que la misma lo es a partir del 25 de Octubre de 1976.

ARTICULO 2º.- Modificar el artículo 1º de la resolución nº 572/76, en lo que se refiere a la fecha de designación de la Prof. Magdalena PERUCELLI como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, dejándose establecido que la mis ma lo es a partir del 8 de Noviembre de 1976.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /

su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. S. AC.

> 6. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR